

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS

A continuación, se exponen los criterios de evaluación en relación a las competencias clave y descriptores operativos a los que se relacionan en función de la competencia específica cuyo nivel de desempeño concreten. Asimismo, se indica la ponderación de cada criterio dentro de la materia. Cabe tener en cuenta que el porcentaje asignado a las competencias es el total de la suma de los criterios asociados a las mismas.

Competencias específicas y Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Descriptor
CE.L.1. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas, y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. (70%)		
CE.L.1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas. (12%)	CCL, CP, STEM	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2.
CE.L.1.2. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo. (12%)	CCL, CP, STEM	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2.
CE.L.1.3. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las de las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística. (12%)	CCL, CP, STEM	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2.
CE.L.1.4. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín. (12%)	CCL, CP, STEM	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2.
CE.L.1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de	CCL, CP, STEM	CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2.

aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos. (12%)		
--	--	--

Competencias específicas y Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Descriptor
CE.L.2. Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado. (10%)		
CE.L.2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar. (2'5%)	CP, STEM, CPSAA	CP2, CP3, STEM1, CPSAA5.
CE.L.2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas de su repertorio. (2'5%)	CP, STEM, CPSAA	CP2, CP3, STEM1, CPSAA5.
CE.L.2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio del alumnado. (2'5%)	CP, STEM, CPSAA	CP2, CP3, STEM1, CPSAA5.
CE.L.2.4. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados. (2'5%)	CP, STEM, CPSAA	CP2, CP3, STEM1, CPSAA5.

Competencias específicas y Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Descriptor
CE.L.3. Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea. (10%)		
CE.L.3.1. Interpretar y comentar textos, de forma guiada, y fragmentos literarios latinos de diversa índole, de creciente complejidad aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector. (2'5%)	CCL CCEC	CCL4, CCEC1, CCEC2.

CE.L.3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado. (2'5%)	CCL CCEC	CCL4, CCEC1, CCEC2.
CE.L.3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como <i>imperium, natura, civis o paterfamilias</i> , en textos de diferentes formatos. (2'5%)	CCL CCEC	CCL4, CCEC1, CCEC2.
CE.L.3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura latina como fuente de inspiración. (2'5%)	CCL CCEC	CCL4, CCEC1, CCEC2.

Competencias específicas y Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Descriptor
CE.L.4. Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida. (5%)		
CE.L.4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos. (5%)	CCL, CP, CD, CPSAA CC	CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1.
CE.L.4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones. (5%)	CCL, CP, CD, CPSAA CC	CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1.
CE.L.4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información	CCL, CP, CD, CPSAA CC	CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1.

procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual. (5%)		
---	--	--

Competencias específicas y Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Descriptor
CE.L.5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas. (5%)		
CE.L.5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados. (2%)	CCL CD CE CCEC	CCL3, CD2, CD3, CC1, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2.
CE.L.5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad. (1'5%)	CCL CD CE CCEC	CCL3, CD2, CD3, CC1, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2.
CE.L.5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana presentando sus resultados a través de diferentes soportes. (1'5%)	CCL CD CE CCEC	CCL3, CD2, CD3, CC1, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia estará condicionada por la naturaleza de la misma. El latín, como el castellano o el resto de lenguas romances, es una lengua cuyo dominio parte de la adquisición paulatina, regular, prolongada y constante de la misma; a su vez, los aspectos paralingüísticos, culturales, literarios e históricos se plantean de manera interrelacionada, de modo que se complementan, reutilizan y aparecen de manera recurrente a lo largo de todo el curso.

Es por ello que el método considerado como óptimo desde el departamento es el de una **evaluación continua**. De esta manera, la calificación final de la materia será el resultado del desempeño del alumnado a lo largo del curso en cada criterio de evaluación.

En la siguiente tabla se plantean los instrumentos a utilizar para la valoración de los criterios correspondientes a cada competencia específica.

DEFINICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN PLANTEADOS	
I-1	Pruebas escritas de traducción, análisis morfosintáctico, evolución fonética, latinismos y léxico. Este instrumento afectará a los criterios de las Competencias Específicas 1, 2 y 4.
I-2	Tareas o trabajos grupales o individuales evaluados mediante rúbricas. Este instrumento afectará a los criterios de las Competencias Específicas 3, 4 y 5.
I-2	Actividades en el aula: evaluadas mediante rúbricas. Se trata de toda aquella actividad de comentario, evaluación, coevaluación, heteroevaluación o expresión oral relacionada con los saberes de la materia. Este instrumento afectará a los criterios de todas las Competencias Específicas.
I-4	Producto final de SA: en ocasiones determinadas, ciertas unidades didácticas se plantearán a través de una Situación de Aprendizaje particular cuyo producto final, de manera excepcional, computará como una prueba escrita o un trabajo grupal. Esto se comunicará al alumnado en el aula al inicio de dichas UUDD. Este instrumento afectará a los criterios de las Competencias Específicas recogidas en la SA a la que pertenezca

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se presenta la ponderación de los diferentes instrumentos de evaluación relacionados con sus correspondientes Criterios de Evaluación y Competencias específicas de cara a evidenciar el grado de superación y adquisición de los mismos. El porcentaje establecido a la nota final de cada competencia es el resultado de la suma de los porcentajes de los criterios anteriormente expuestos.

Cabe aclarar que un mismo instrumento, como puede ser la prueba escrita o el dossier, puede ser utilizado para evaluar criterios pertenecientes a competencias diversas debido a su naturaleza.

Competencias y criterios de evaluación.	Instrumentos	Ponderación de instrumentos	Ponderación a la nota final
CE.L.1. (1.1 a 1.5)	Prueba escrita* / Producto Final. Actividades de aula.	75% 25%	70%
CE.L.2 (2.1 a 2.4)	Prueba escrita / Producto Final. Actividades de aula.	75% 25%	10 %
CE.L.3 (3.1 a 3.4)	Trabajo / Producto Final Actividades de aula/ Cuestionarios de lectura	75% 25%	10%

CE.L.4 (4.1 a 4.3)	Trabajo / Producto Final Actividades de aula	75% 25%	5%
CE.L.5 (5.1 a 5.3)	Trabajo / Producto Final Actividades de aula.	75% 25%	5%

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

Para motivar, premiar y favorecer el trabajo a lo largo de todo el curso, se ha optado por ponderar el peso de los criterios de evaluación a lo largo del mismo. Esto se debe, fundamentalmente, a una razón: la necesidad de la adquisición paulatina de los saberes básicos de la asignatura, ya que el aprendizaje de la lengua latina no puede realizarse únicamente en un mes, sino que supone un trabajo continuo y meticuloso que merece ser recompensado en consecuencia. Así pues, la ponderación de estos criterios en la evaluación será la siguiente:

- Para los criterios que se vean en las tres evaluaciones, la calificación final de cada criterio tomará un 20% de la primera evaluación, un 20% de la segunda y un 60% de la tercera.
- Para los criterios que se vean únicamente en dos evaluaciones, la calificación final de cada criterio tomará un 50% de cada evaluación.

Procedimientos en caso de fraude

En caso de que el alumnado incurra en fraude en la realización, desarrollo o entrega de los diversos instrumentos de evaluación, el resultado será la declaración como nula de la prueba, proyecto, producto final o trabajo que esté realizando y la calificación para la misma de 0'1.

Posesión del teléfono móvil durante una prueba:

Si el alumnado es poseedor de un teléfono móvil en su persona física durante una prueba escrita (esto incluye que lo tenga en el bolsillo o en la bandeja del pupitre), este será considerado como "chuleta" y, por ende, será motivo de sustracción de la prueba, que se calificará con una nota de 0'1. A esta actuación se sumará la pertinente sanción a través de SIGAD por uso de móviles dentro del centro de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del mismo.

CRITERIOS DE REDONDEO TRAS LA PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL Y DE CADA EVALUACIÓN

Para que la nota de cada uno de los criterios de cara a su ponderación y suma a la calificación del final de cada evaluación y de la evaluación final pueda ser redondeada al alza deben cumplirse los siguientes criterios:

- Si la nota es superior a 5'0, sólo se redondeará al alza cuando la calificación haya alcanzado una nota decimal igual o superior a '8 (5'8, 6'8, 7'8, 8'8 o 9'8).
- Si la nota es inferior a 5'0, la calificación resultante de la ponderación de los instrumentos para la evaluación del criterio en cuestión será truncada.

5. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial buscará observar en qué lugar se halla el alumnado de cara a superar los criterios planteados para la materia durante el curso. Por ello, se procederá a una prueba de carácter global que abordará, sobre todo, los criterios pertenecientes a las competencias 1 y 2, relativas a la traducción y el plurilingüismo, si bien también incluirá cuestiones relativas a la cultura, historia y literatura latinas.

El resultado de esta evaluación determinará el grado de dificultad y celeridad con el que se procederá a la aplicación de la secuenciación propuesta anteriormente, así como, en los casos en los que sea necesario, la modificación de la concreción en el aula de actividades determinadas de las unidades didácticas, mayormente, de las de la primera evaluación. Esta prueba y su calificación no forman parte de la evaluación del curso, por lo que su resultado no afectará a las calificaciones del alumnado.

6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En caso de que un alumno no superara la asignatura por medio de la evaluación ordinaria o a través del plan de recuperación, se realizarán una prueba de recuperación **extraordinaria** en la fecha establecida por el centro para ello. Con objeto de aclarar sus características se proporcionará al alumnado una ficha informativa con los saberes de principal relevancia para la consecución de la misma, acompañados a su vez de propuestas con actividades resueltas y supuestos prácticos para su refuerzo y comprensión. Los diferentes criterios se evaluarán de diversa manera según los siguientes instrumentos.

- Para los criterios 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2 y 5.3 se realizarán una serie de ejercicios teóricos con preguntas breves y específicas para cada criterio.
- Para los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5. se realizará una prueba de traducción y análisis cuyos elementos, si es preciso, atenderán específicamente a cada uno de estos criterios para que sean evaluados de forma concreta y diferenciada según su abordaje durante las diversas situaciones de aprendizaje.

7. ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Dentro de estas situaciones de impacto directo sobre el proceso cotidiano de enseñanza-aprendizaje en el aula, existen aquellas a las que podemos hacer frente sin mediación de personal especializado. Por ello, resulta conveniente plantear una serie de medidas de las que partir según el caso ante el que podamos encontrarnos:

Situaciones	Medidas de respuesta
Alumnado con responsabilidades familiares y laborales. Puede presentar un menor rendimiento, retrasos y absentismo.	Mayor flexibilidad para la adaptación de plazos de entrega y calendario de pruebas, siempre de manera justificada.

Alumnado residente en entornos rurales. Presenta dificultades de acceso a TICs y trabajo en grupo. Muestra fatiga por desplazamientos y es más propenso a retrasos y absentismo.	Se buscará habilitar los servicios informáticos del centro y, si es preciso, del municipio. Se propondrán adaptaciones para los trabajos en grupo y una mayor flexibilidad en plazos de entrega.
Alumnado escolarizado convaleciente por enfermedad. Presenta un gran riesgo de desfase escolar durante el periodo de convalecencia.	En la medida de los posible, se propondrá el uso de TICs para mantener un ritmo constante de trabajo. Se mantendrá un contacto constante con el docente a domicilio del afectado si lo hubiera.
Alumnado residente en un entorno que presente riesgo de exclusión social. Existe un elevado riesgo de abandono escolar y absentismo.	Se plantearán medidas adecuadas a la situación para el[AF1] seguimiento y la motivación del estudio.
Alumnado menor de edad bajo tutela judicial.	Se trabajará con actividades de refuerzo para motivar al alumnado a mantener el ritmo de trabajo y estudio posible.
Atención a alumnado de procedencia extranjera e integración tardía. Pueden presentar desfases curriculares y desconocer la lengua castellana.	Se propondrá una serie de actividades de apoyo para el refuerzo del castellano a través de la materia. También habrá mayor flexibilidad para la realización de tareas durante su proceso de integración y adaptación.
Alumnado con pérdida de audición o visión moderada. Presentan déficit auditivo o visual sin precisar apoyos especializados.	Se buscará situar al alumnado en un lugar que favorezca la audición, así como de visualización de la pizarra u otros medios audiovisuales.
Alumnado con alto rendimiento escolar. Aquel que presente resultados superiores al 75% del total.	Se propondrá la realización de tareas de mayor calado y lecturas relacionadas con la materia. Se le motivará especialmente para la participación en concursos de traducción e investigación.
Alumnado que ha cursado Latín en 4º de ESO: Presentará unos conocimientos elementales superiores al resto de alumnado.	Se le propondrán ejercicios de complejidad ligeramente mayor y que colabore ayudando a quienes comienzan de cero en Bachillerato.

Alumnos en situaciones no definidas.	Se propondrán adaptaciones metodológicas de carácter no significativo.
---	--

A diferencia de las medidas planteadas anteriormente, en este caso se trata de alumnado que precisa de apoyo educativo a través de la participación de especialistas.

Situaciones	Medidas de respuesta
Alumnos con necesidades educativas especiales. Siempre establecido así tras una evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.	Se diseñarán y aplicarán las adaptaciones curriculares pertinentes en función de la situación.
Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Alumnado con TDAH, TEA, con dificultades de comunicación...	Se diseñarán y aplicarán las adaptaciones curriculares pertinentes en función de la situación.
Alumnado que precise adaptaciones de acceso con materiales específicos. Ya sea por pérdida severa de audición, déficit visual grave, deficiencia motora o dificultades en el habla.	Se analizará la compatibilidad de la adquisición de las competencias en cada caso. Si es preciso, se realizarán adaptaciones curriculares.

8. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El plan de recuperación variará en función de las características del alumnado que lo precise, al cual se informará de las características del mismo: tareas a realizar, horarios de tutoría y atención presencial o telemática, y calendario de entregas y pruebas en el caso de que sea preciso. En cualquier caso, cualquier plan de refuerzo se hallará siempre sostenido por la subida a *Classroom* de materiales de refuerzo que serán ejercicios similares a los ya realizados en clase.

Teniendo en cuenta esto, encontramos dos situaciones diferentes en el alumnado que nos harán plantear diversos planes:

A) Alumnado con calificaciones negativas durante el curso:

Consistirá en un apoyo regular mediante actividades de refuerzo supervisadas en tutorías o durante intervalos en las propias sesiones. En función de sus necesidades, cada alumno recibirá una serie de ejercicios de repaso que le facilitarán alcanzar los criterios no superados a lo largo del curso durante la evaluación continua.

B) Alumnado repetidor de curso o materia:

La evaluación inicial será de particular importancia en este caso para establecer los elementos en los que este alumnado precisa de apoyo. Asimismo, se observará la evolución académica del alumno para detectar a tiempo posibles dificultades de aprendizaje. Recibirá así una serie de ejercicios que lo lleven a reforzar aquellos saberes implicados en los criterios en los que obtuvo calificación negativa.

C) Alumnado matriculado en Latín II que no ha cursado o tiene Latín I pendiente.

En el caso de que un alumno o alumna se halle en esta situación, se le presentará la posibilidad de recuperar la asignatura de Latín I mediante la superación de la segunda evaluación de Latín II, punto en el cual se considera que, de superar los criterios planteados, ha alcanzado un nivel superior al de Latín I y, por ende, ha superado los criterios asignados a dicha materia. En caso de no superar el segundo trimestre, pero sí superar el tercero, se mantienen las mismas condiciones.

Durante este proceso al alumnado se le proporcionará material auxiliar de repaso para que alcance el nivel de sus compañeros llegado el momento anteriormente indicado. Del mismo modo se le ofrecerá la posibilidad de supervisión de su trabajo mediante control telemático a través de *Classroom*, así como también mediante puntuales tutorías en horarios previamente acordados y solicitados por el alumnado. No se realizarán tutorías o atenciones a dudas sin una solicitud previa por parte del alumnado y un acuerdo previo entre docente y alumno.